



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12873

Viernes 23 de Febrero de 2018

Edición de 8 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 117 a 120 2

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2018 - Res. Adm. Gral. Nº 4187 2-3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 3-8

| | |
|---------------------|--|
| CORREO ARGENTINO | FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033 |
| | 9103 - Rawson - Chubut |

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 117 **20-02-18**

Artículo 1°.- Otórgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00.-), a favor de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, representada por su Intendente, señor Carlos Alberto LINARES (D.N.I. 14.565.102), para solventar gastos de celebración del aniversario de dicha localidad.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público y a la Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 10, SAF. 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, Programa 01, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 5.76: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2018.

Dto. N° 118 **20-02-18**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2018, en la Jurisdicción 8, SAF. 88 - SAF Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Dto. N° 119 **20-02-18**

Artículo 1°.- Apruébese el Convenio de Asistencia Financiera suscripto con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial el 19 de febrero de 2018 y que fue protocolizado al Tomo 1, Folio 129 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 20 de febrero de 2018.

Artículo 2°.- Autorízase a ceder, en garantía de la asistencia concedida, los recursos a percibir por la provincia del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de dicho Convenio, como asimismo la autorización a descontar la coparticipación en los términos del Artículo 9° del mismo.

Dto. N° 120 **20-02-18**

Artículo 1°.- OTORGÚESE a favor de la Municipalidad de Trelew, representada por su Intendente Señor Adrián Darío MADERNA, la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 673.196,29), en concepto de subsidio para ser destinado a asistir econó-

micamente a los trabajadores de la firma SER-ES Servicios Especiales, de GONZALEZ JUAN C. y BERON ESTEBAN S.R.L. (CUIT 30-70901662-4) - que prestan los servicios de recolección y tratamiento de residuos Patológicos en Trelew, abonándose con dicho aporte parte de los sueldos del mes de enero del 2018, obrando el detalle de las cuentas y de los montos totales de los salarios a complementar con el subsidio en cuestión en el Anexo A, que forma parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto el cual asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 673.196,29) se imputará con cargo a la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - UG 11999 Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 4187/18 **Rawson, 15 de febrero de 2018.**

VISTO:

El Acuerdo Plenario N° 4595/18 y la Resolución Administrativa General N° 3615/17, en virtud de la cual se encuentra un (1) cargo de Secretario/a Letrado/a de Primera Instancia vacante en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por la Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL, en su carácter de titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, para cubrir el mencionado cargo;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario N° 4030/12;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta en los términos de lo dispuesto en la Disposición Administrativa N° 3112/18 D.A. y conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Secretario/a Letrado/a de Primera Instancia vacante en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$56.811,95 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL como Presidenta y a los Dres. Pablo DESCALZI y Marcelo PERAL, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 26 de febrero de 2018 hasta al día 08 de marzo de 2018, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 21, 22 y 23 de febrero de 2018 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título habilitante de grado de Abogado/a legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior, con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM) y prestar declaración jurada patrimonial de acuerdo a lo establecido en el CAPITULO IV de la Ley N° 231 (antes ley 4816, de Ética de la Función Pública). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados como la declaración jurada patrimonial en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Trelew, sito en Av. 9 de Julio N° 261, 5° Piso, CP 9100, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del juzado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que iniquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la apertura de inscripción, en la página web institucional www.juschubut.gov.ar estará publicado el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Prensa la publicación en los medios correspondientes.

10°) Refrenda la presente la Subdirectora de Recursos Humanos a cargo de la Dirección de Administración.

11°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. Héctor Mario CAPRARO
Administrador General

Cra. MARINA ABRAHAM
Subdirectora de Recursos Humanos
a cargo de la Dirección de Administración

I: 21-02-18 V: 23-02-18

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALDO ERNESTO PAEZ, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Paez, Aldo Ernesto S/ Sucesión», Expte. N° 3598/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 5 de 2018.

MARCOSA DITULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 21-02-18 V: 23-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ANA MARIA ETCHEZAR para que dentro de treinta (30) días así lo

acrediten en los autos caratulados: «Etchezar, Ana María, S/Sucesión ab-intestato» Expte. 000081/2018.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro de la Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, febrero 15 de 2018.

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 21-02-18 V: 23-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de EVA GARRIDO, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, febrero 16 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CHAUQUE MERY, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, febrero 01 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MUSCARA HORACIO ALBERTO y FRANCO MARÍA LIDIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, diciembre 20 de 2017.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AGUILAR NILDA JAQUELIN, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, febrero 14 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, de esta Ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ENZO CANDIDO OTALORA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Otalora, Enzo Cándido S/Sucesión», Expte N° 3571/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 5 de 2018.-

MARCOSA. DITULIO
Secretario de Refuerzo

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAIRES, ERATO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Zaires, Erato S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 003357/2017).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 9 de 2018.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 22-02-18 V: 26-02-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LENDZIAN MANFREDO ENRIQUE, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 16 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 23-02-18 V: 27-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «Guiñazu, Jorge Alberto S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expediente N° 1195/17), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GUIÑAZU, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, Provincial del Chubut, 29 de diciembre de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 23-02-18 V: 27-02-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. VALENTIN FRANCISCO GILABERT y Sra. ASUNCIÓN SARA BONILLO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Gilabert Valentin Francisco y Bonillo, Asunción Sara S/Sucesión», Expte N° 109/2018.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero 14 de 2018.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario
Juzgado Ejecución N° 1

I: 23-02-18 V: 27-02-18

EDICTO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Alicia C. ARBILLA, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Cristina MARQUEZ, en los autos caratulados «NASIF, CRISTIAN DARÍO C/ ORELLANA AYAVIRI, SINNIA Y OTRO S/ ORDINARIO» (Expte. N° 83 - Año 2011) se hace saber por el término de dos (2) días que el Martillero Publico Manuel A. Fernández Freeman remata el día 9 de Marzo de 2018, a las 18 hs. en calle Sarmiento N° 568 de Esquel, en pública subasta y al mejor postor, con una base de \$ 221.630 (PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA), el inmueble individualizado como Parcela 40, sector 5, Circunscripción 4, de esta ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, compuesto por una superficie de 99as, 25cas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (08-15) 89.426.- Según lo informado por la Municipalidad de Esquel, el inmueble a subastarse registra al día 23/11/2017 una deuda de SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS con VEINTISEIS CENTAVOS (\$7.636,26) en concepto de Impuesto Inmobiliario, deuda que deberá ser abonada por el adquirente.-

CONDICIONES DE VENTA: Con la base de \$ 221.630 (PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA) al contado, al mejor postor. El martillero está facultado a percibir de quien o quienes resulten adquirentes en el acto en dinero en efectivo el 30% del precio (seña) y el 3% de comisión y sellado de Ley, a cargo del comprador, quien deberá depositar el saldo del precio de compra dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 586 del C.P.C y C. y de la responsabilidad que por incumplimiento da el Art. 590 del mismo Código, la aprobación de la subasta se notificara por Ministerio de Ley.-

ESTADO DEL INMUEBLE: Según mandamiento de constatación: El inmueble se encuentra parcialmente cerrado, sin edificación alguna en la misma, siendo el estado de sus alambrados el siguiente: El que linda con la Parcela 42 es olímpico compuesto por postes y una malla de alambre de unos 2 metros aproximadamente. El que da a la ruta, en parte esta quemado y en parte en el piso. El que linda con la parcela 35 solo esta posteado; sin alambre. El restante se observó en regular estado. Está libre de ocupantes.-

CONSULTAS: Se podrá ver el inmueble entre los días 26 de Febrero y 6 de Marzo de 2018 en los horarios de 10 a 12 hrs. previa consulta al TELEFONO: 02945 – 452367.-

Esquel, Chubut, 20 de Febrero de 2018.-

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 22-02-18 V: 23-02-18

**EDICTO LEY 19.550
FORTÍN REPÚBLICA S.A.
DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 25 de Septiembre de 2017, se elige y designa el DIRECTORIO con mandato por un ejercicio.

PRESIDENTE; Rubén Nicanor Vega, DNI 5.051.348, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. VICEPRESIDENTE: Mirta Susana Beratz, DNI 10.075.320, domiciliada en Alem N° 280, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTORES TITULARES: Teresita Edith Ottonello, DNI 14.678.501, domiciliada en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. Diego Nicolás Vega, DNI 33.315.557, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTOR SUPLENTE: Homero Claudio Expósito, DNI 11.738.515, domiciliado en Constancio Vigil N° 857, Puerto Madryn, Chubut. Publíquese por Un día.

Dr. SAUL ACOSTA
Inspector General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 23-02-18

REFUGIO DE LOS LOBOS S.A.

ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO REFUGIO DE LOS LOBOS S.A. Por Asamblea General Ordinaria N° 38 de fecha 15 de diciembre de 2016 se designa como Presidente de la sociedad a Laura Beatriz Perez DNI 14.282.162, como Vicepresidente a Daniel Rafael Perez DNI 18.042.401 y como Director a Rafael Perez DNI 7.315.016.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 23-02-18

«GM E.N.D S.R.L.»

CONSTITUCION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia de Comodoro Rivadavia, Doctor: Juan Manuel Irusta, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Hugo Gastón MANSILLA, argentino, nacido el 23 de mayo de 1.987, titular del Documento Nacional de Identidad número 33.316.024, CUIL 20-33316024-3, empresario, y Joana Fabiola OLIVERO, argentina, nacida el 18 de julio de

1.986, titular del Documento Nacional de Identidad Número 32.186.977, CUIL 27-32186977-2, ama de casa, ambos casados en primeras nupcias, domiciliados en El Patagónico 1577 Barrio Quimo Costa de esta ciudad.- 2) Fecha de constitución: por Instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 2.017.- 3) Denominación de la Sociedad: «GM E.N.D S.R.L.».- 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut Sede social: calle Tirso Lopez número 636 barrio Industrial de ésta ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrial: la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la fundición de materiales ferrosos y no ferrosos, la transformación, producción, fabricación o elaboración de productos, subproductos o cosas muebles mediante la utilización de materia prima como aluminio, hierro u otros metales, maderas, minerales, y/o plásticos o sus derivados; fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabreadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, cerramientos, aberturas, instalación y reparación de equipos y estructuras ya instaladas, y demás productos utilizados en obras y en la industria metalúrgica, trabajos de soldaduras, y montajes. Fabricación de herramientas y maquinarias destinadas a la extracción, comercialización, destilación y transporte de petróleo crudo, sus derivados y cualquier otro tipo de minerales, así como también las herramientas y maquinarias livianas o pesadas destinadas a efectuar reparaciones y/o tareas de mantenimiento y/o desobstrucción de pozos de cualquier tipo y especie localizados en yacimientos petrolíferos y gasíferos; b) Comercial: la compraventa y/o permuta de productos y/o subproductos, mercadería, maquinarias, herramientas, repuestos, materia prima, y bienes muebles en general sean producidos y/o adquiridos, utilizados en las actividades mencionadas; c) Transporte: transporte de cargas y combustibles, líquidos, sólidos y/o gaseosos, propios o de terceros; transportes de personas y transportes de mercaderías en general, dentro y/o fuera del país; d) Servicios: de arenado, pintura, limpieza, control de calidad, ensayos no destructivos, reparaciones y construcciones de obras a empresas relacionadas con la actividad petrolera, agropecuaria, vial minera, pesquera, y/o industrial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones inherentes al mismo como comprar, vender e intermediar entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles y productos; importar y exportar y el desarrollo de todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, reconstruir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales y todas las operaciones inherentes al objeto, así como los actos jurídicos que se consideren necesarios, siempre que ellos estén relacionados directamente con el objeto sin más limitaciones que las de la

Ley de Sociedades Comerciales y el presente contrato, teniendo la sociedad en consecuencia, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, contratar con terceros, siendo esta enunciación ejemplificativa y no limitativa.- 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la inscripción del estatuto en la Inspección General de Justicia.- 7) Capital Social: de \$ 100.000 representado por cien (100) cuotas de \$ 1.000 cada una. El socio Hugo Gastón MANSILLA suscribe el 80 % es decir la cantidad de CINCUENTA (80) cuotas de valor nominal \$ 1.000.- cada una, es decir la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000), y Joana Fabiola OLIVERO suscribe el 20 % es decir la cantidad de VEINTE (20) cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una, osea la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000).- 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un (1) Socio Gerente, por tiempo indeterminado, debiendo suscribir todos los actos jurídicos y contratos. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos administrativos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El Gerente depositará en la sociedad la suma de Pesos Cien (\$ 100), en concepto de garantía.- 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Gerente: Se designa como gerente al Sr. Hugo Gaston Mansilla.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 23-02-18

PIEDRAS VALDÉS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 14 de Marzo de 2018 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea ordinaria:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
- 2.- Consideración de la documentación que prescribe el art.234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrados al 31 de Enero de 2018.
- 3.- Aprobación del informe del auditor externo, por el ejercicio comercial nro. 23.
- 4.- Consideración de los Honorarios del Directorio, aprobación de la gestión del mismo y elección de nuevo directorio.
- 5.- Analisis sobre reconocimiento deuda en moneda extranjera a Accionistas del Exterior.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente del Directorio de
Piedras Valdés S.A.

I: 20-02-18 V: 26-02-18

PIEDRAS VALDÉS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se celebrará el 14 de Marzo de 2018 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, sito en ruta provincial número 1, parque industrial pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes Orden del Día:

Orden del día Asamblea Extraordinaria:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Modificación por incorporación en cláusula estatutaria del derecho de preferencia en favor de los accionistas ante venta de acciones.
- 3.- Reforma del estatuto social – Artículo cuarto y quinto.
- 4.- Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura pública e inscriban la misma.

Publicación por 5 días en el Boletín Oficial

ZAMBIASI FRANCO
Presidente del Directorio de
Piedras Valdés S.A.

I: 20-02-18 V: 26-02-18

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 03/2018

Objeto: «Adquisición de Dispositivos de Almacenamiento de Red (NAS)»

Fecha y hora de apertura: Viernes 02 de Marzo de 2018, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 02/03/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 22-02-18 V: 23-02-18

BANCO DEL CHUBUT S.A.**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2018**

OBJETO: «Impresión del papel base y la personalización de cheques en sus variables: Común Continuo, Común Libreta, Pago diferido continuo, pago diferido libreta, y la impresión de Formularios de Depósito a Plazo Fijo y Cheque Judicial»

APERTURA: 15/03/2018

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson –CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (pesos diez mil).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.754.460 (pesos doce millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Buenos Aires (25 de Mayo 273 Bs As).

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: mtamame@bancochubut.com.ar – sbela@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 20-02-18 V: 23-02-18

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 02/2018**

Objeto: «Adquisición de Equipamiento Informático II»
Fecha y hora de apertura: MARTES 06 de MARZO de 2018, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 06/03/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103. Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 23-02-18 V: 27-02-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 07-AVP-18**

OBJETO: Adquisición de Pintura Acrílica Reflectiva, Diluyente y Microesferas de Vidrio de uso vial para

demarcación horizontal, con destino a la Dirección de Conservación

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.217.400,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.600,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Marzo de 2018, a las 12:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 23-02-18 V: 27-02-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 08-AVP-18**

OBJETO: Adquisición de Chapas de Acero Galvanizadas y Bulones, Tuercas y Arandelas para madera, con destino al Sector Señalamiento - Dirección de Conservación.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.374.800,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

«GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.700,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 12 de Marzo de 2018, a las 12:30 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial

I: 23-02-18 V: 27-02-18